



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y CONSTITUCIÓN DE
BOLSA DE EMPLEO**
PEONES DE JARDINERÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Orden HAC/16/2017, de 10 de abril por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2017 de subvenciones a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social,

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria en fecha 15 de junio de 2017, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para la realización de la obra o servicio "*Conservación de los hábitats naturales de la red Natura 2.000 en Corvera de Toranzo. Protección, mantenimiento y mejora de espacios públicos y zonas naturales del Municipio*"

Vistas las Bases para la Selección para proceder a la contratación urgente por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo de **1 pe de jardinería** en régimen laboral temporal, bajo la modalidad de contrato de interés social, así como para la formación de una bolsa de empleo

Vista la propuesta del Tribunal calificador, una vez verificado el procedimiento de selección

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el orden de calificaciones de aspirantes aprobados, propuesto por el Tribunal, siendo el siguiente:

	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1	ORTIZ LOPEZ, PEDRO	11,00
2	CEBALLOS GONZALEZ, PAULA	10,50
3	CASAR HERRERO, NORENA	10,00
3	IGLESIAS LOSADA, AURORA	10,00

Firma 1 de 1
Mónica Quevedo Aguado
01/08/2017
ALCALDESA



Segundo.- Nombrar peón de jardinería en régimen de personal laboral temporal, bajo la modalidad de contrato de interés social para la realización de la obra o servicio *"Conservación de los hábitats naturales de la red Natura 2.000 en Corvera de Toranzo. Protección, mantenimiento y mejora de espacios públicos y zonas naturales del Municipio"*, al siguiente aspirante que ocupan el 3 primer lugar en dicha lista:

- D. PEDRO ORTIZ LÓPEZ, con DNI 13.740.042 A

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato

Cuarto.- Aprobar la formación entre los restantes aspirantes, y por orden de puntuación, de la consiguiente **bolsa de empleo** destinada a la contratación del personal que la integre cuando medie necesidad de efectuar nuevas contrataciones durante el período de vigencia de la Orden HAC/16/2017, así como con ocasión de bajas médicas, vacaciones, licencias o circunstancias análogas.

Quinto.- Publicar la presente Resolución a en el tablón de edictos del Consistorio y en la página web del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

La Alcaldesa

D^a Mónica Quevedo Aguado

Firma 1 de 1
Mónica Quevedo Aguado
01/08/2017
ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0fe388e6cab43bfbe9e883513717d8c001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=008>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/206 - Fecha Resolución: 01/08/2017

